

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6277 *ÁVILA*

Don Luis Marugán Cid, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en la Sección I, declaración concurso 0000649 /2013, NIG 05019 41 1 2013 0020381, referente al deudor CONSTRUCCIONES MUGASA 3, S.L., CIF B05152103, con domicilio en Paseo de Santo Tomás, 24, bajo, Ávila, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 13 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008162-1